

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institucion: Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía
Ministerio MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Servicio SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Año 2019
Calificación Egresado
Fecha Egreso 30-06-2022
Observación

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
<p>1.1 Efectuar un rediseño completo y sustancial del Programa, que considere, entre otras, la experiencia del Programa Cuidado con el Perro! (relación directa del PTRAC con GOREs, y éstos con municipios y grandes compras)</p> <p>1.2 Reconfigurar los servicios que el programa provee. En particular, dejar de financiar los servicios de participación (diálogos participativos) y educación en el formato actual, para considerar una integración distinta con actividades que los municipios realizan, en el primer caso en el contexto de la actualización de instrumentos de planificación local (PLADECO, planes reguladores), y en el segundo caso en el contexto de las tareas de educación que llevan a cabo los DEM. Esta recomendación obedece en buena medida a que ambas actividades requieren una escala que no se condice con el rango de recursos habilitado (\$1 millón).</p> <p>1.3 Definir y aplicar criterios de focalización para servicios de esterilización:</p> <p>i) Aplicar los criterios de focalización definidos para las campañas de esterilización masiva de animales de compañía (Art.35 Decreto 1007/2018), documentando sus resultados</p> <p>ii) Definir y aplicar criterios de focalización complementarios que apunten a: i) Esterilizar población animal a edad temprana (entre los 2 y 7 meses de edad), y prioritariamente hembras.</p> <p>iii) Priorizar territorios según el número de animales de compañía abandonados o callejeros identificados con mediciones elaboradas de acuerdo con estándares metodológicos internacionales</p> <p>1.4 Para poder medir la ?Tasa de variación del número de perros ambulantes en espacios de uso público?, se deben implementar mediciones de resultados de las intervenciones de esterilización focalizadas en las comunas y/o territorios que presenten mayores problemas. Previamente, esto implica elaborar diagnósticos que permitan identificar los territorios que serán prioritarios en cada comuna, definir los flujos de</p>	<p>Compromiso 1a: Presentar el programa evaluación ex ante del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Este rediseño debe, al menos: a) Reconfigurar los servicios que el programa provee, especialmente en relación con diálogos participativos y educación en el formato actual, 2) Definir y aplicar criterios técnicos de focalización para el 100% de los servicios entregados por el programa, tanto en Municipios como PFSJL, 3) Redefinir servicios entregados, especialmente los relacionados al Diplomado en tenencia responsable. 1 (a). Presentación a evaluación ex ante de MDS. Plazo: Junio, 2020 1 (b). Documento con detalle de los ajustes realizados al programa en base a la información generada por la evaluación. Plazo: Junio, 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2020</p>	<p>1a .Se efectuó el proceso de evaluación Ex ante en MDSyF, obteniendo la calificación RF. Se adjunta reporte MIDESO. 1b. Se adjunta informe con resumen de los ajustes y mejoras que consideraron modificaciones en los siguientes temas: 1. Población potencial, objetivo y beneficiarios. 2. Componentes. 3. Procesos, gestión. 4. Criterios de focalización. 5. Indicadores. 1c. Se adjunta oficio con antecedentes de fecha de entrega de resultados de reformulación</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN JUNIO 2020: CON RESPECTO AL PRESENTACIÓN A EVALUACIÓN EX ANTE (PUNTO DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN 1A): Si bien, a la fecha, se valoran los cambios mencionados por el programa. Éste no cumplió su compromiso de rediseño con MDS. Cabe destacar en este sentido, que el rediseño formal de un programa siempre debe hacerse con el Ministerio de Desarrollo Social y debe cumplir los requisitos que dicho Ministerio solicita, por ende, el compromiso es evaluado como no cumplido. Se sugiere al programa que el rediseño solicitado ponga especial atención en los puntos especificados en el compromiso en cuestión. CON RESPECTO A DOCUMENTO CON AJUSTES (PUNTO DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN 1B): Se sugiere que el programa revise medio de verificación solicitado para dar evaluar cumplimiento del compromiso. En este caso, corresponde a la presentación de un documento con ajustes de rediseño, el cual no es presentado. REVISIÓN DICIEMBRE 2020: El compromiso vigente es ?Presentar el programa evaluación ex ante del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y a la fecha, el programa no presenta antecedentes de ingreso ni documento de rediseño. Se solicita aplazamiento vía oficio 2688/2020, pero este aplazamiento no es atendido, toda vez que el compromiso ya se encontraba vencido desde junio del 2020. Se considera el compromiso como no cumplido. REVISIÓN JUNIO 2021: Programa adjunta ficha de reformulación del programa. Se considera compromiso cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

población de animales de compañía, definir metodologías de medición y luego de esto, asignar

1a Pantallazo Subdereenlinea Postulaciones
1i Info plataforma E-learning 2019
1ii MAPA CONTENIDOS CURSO E LEARNING PTRAC
1iii Reporte_evaluacion_13-01-2020
1iv Informe N° 2_ Final
Guía operativa 2021
Oficio N°2688
Pauta de evaluación de proyectos
Bases Fondos Concursables Ley 21020 2020
Nueva propuesta de participación ciudadana
Encuesta evaluación diplomado
Modelo poblacional mascotas comunal 2021
1.a. Ficha reformulación PTRAC MDSyF.
1.b. Informe ajustes y mejoras reformulación
1.c. Oficio N° 1975 2021.

Compromiso 1b: Presentar el programa evaluación ex ante del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Este rediseño debe, al menos: a) Reconfigurar los servicios que el programa provee, especialmente en relación con diálogos participativos y educación en el formato actual, 2) Definir y aplicar criterios técnicos de focalización para el 100% de los servicios entregados por el programa, tanto en Municipios como PFSJL, 3) Redefinir servicios entregados, especialmente los relacionados al Diplomado en tenencia responsable. 1 (c). Presentar resultados de evaluación ex ante de MDS. Plazo: Junio, 2021

Fecha de Vencimiento:
Junio 2021

Se elaboraron las bases de licitación 2021, que se encuentran en revisión en fiscalía, ya fue autorizado el CDP, por lo que se adjuntan las bases y el memorandum, además de una minuta con las gestiones y resumen de lo que se abordará. Adicionalmente se está desarrollando un estudio complementario con la Universidad Católica, respecto a los tenedores responsables, se envía minuta de la encuesta para dar a conocer gestiones y antecedentes generales y el borrador de la encuesta. 1a .Se efectuó el proceso de evaluación Ex ante en MDSyF, obteniendo la calificación RF. Se adjunta reporte MIDESO. 1b. Se adjunta informe con resumen de los ajustes y mejoras que consideraron modificaciones en los siguientes temas: 1. Población potencial, objetivo y beneficiarios. 2. Componentes. 3. Procesos, gestión. 4. Criterios de focalización. 5. Indicadores. 1c. Se adjunta oficio con antecedentes de fecha de entrega de resultados de reformulación

Observación: REVISIÓN DICIEMBRE 2020: En atención del oficio 2688/2020 de SUBDERE a Dipres, se aplaza compromiso a junio 2021. REVISIÓN JUNIO 2021: Programa adjunta ficha de reformulación del programa con recomendación favorable. Se considera compromiso cumplido.

Calificación: Cumplido (30-06-2021)

Medios de Verificación:

1a Pantallazo Subdereenlinea Postulaciones
1i Info plataforma E-learning 2019
1ii MAPA CONTENIDOS CURSO E LEARNING PTRAC
1iii Reporte_evaluacion_13-01-2020
1iv Informe N° 2_ Final
2.a.1 Borrador bases de licitación.
2.a.2 Memorandum estudio
2.a.3 Minuta estudio
2.a.4 Minuta encuesta PUC.
2.a.5 Encuesta PUC.
1.b Ficha reformulación PTRAC MDSyF.

Compromiso 2a: Elaborar un diagnóstico de la población felina y canina del país y las problemáticas asociadas, que permita la definición de prioridades y métodos de control a nivel territorial (barrios-comuna; comuna-comuna). 1 (a). Propuesta de diagnóstico. Plazo: Junio, 2021

Se elaboraron las bases de licitación 2021, que se encuentran en revisión en fiscalía, ya fue autorizado el CDP, por lo que se adjuntan las bases y el memorandum, además de una minuta con las gestiones y resumen de lo que se abordará. Adicionalmente se está desarrollando un estudio complementario con la Universidad Católica, respecto a los tenedores

<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>responsables, se envía minuta de la encuesta para dar a conocer gestiones y antecedentes generales y el borrador de la encuesta.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN JUNIO 2020: Se autoriza aplazamiento de hasta junio 2021, por contexto de pandemia, en oficio número 1754 de la Dipres. REVISIÓN DICIEMBRE DE 2020: Compromiso se mantiene en evaluación dado que se aceptó aplazamiento a junio del 2021. Se solicita reportar avances al finalizar ese periodo. REVISIÓN JUNIO 2021: Se considera compromiso cumplido toda vez que el programa entrega antecedentes de propuesta de diagnóstico.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OFICIO_ORD_299-2020 2a Memorandum Propuesta borrador Guía Operativa 2020 Propuesta estudios dinámica poblacional 2020 2.a.1 Borrador bases de licitación. 2.a.2 Memorandum estudio. 2.a.3 Minuta estudio. 2.a.4 Minuta encuesta PUC 2.a.5 Encuesta PUC.</p>
<p>Compromiso 2b: Elaborar un diagnóstico de la población felina y canina del país y las problemáticas asociadas, que permita la definición de prioridades y métodos de control a nivel territorial (barrios-comuna; comuna-comuna). 1 (b). Resultados del diagnóstico e informe con cambios incorporados al programa en base a información proporcionada por el diagnóstico. Plazo: Diciembre, 2021 EL PROGRAMA SOLICITÓ AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ESTE COMPROMISO DE DICIEMBRE DE 2021 A JUNIO DE 2022, MEDIANTE OFICIO. DICHA EXTENSIÓN FUE AUTORIZADA Y SE PROCEDIÓ A MODIFICAR FECHA DE VENCIMIENTO.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>Solicitud de extensión de Plazo, mediante oficio N°4686/2021 del 22-12-21 a la Directora de Presupuestos.</p> <p><u>Observación:</u> Excelente trabajo!</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> oficio N°4686/2021 Informe final estudio Anexos postulacion proyectos Boletin Pauta evaluación Guia de protocolo medicos Poblacion mascotas Informe cumplimiento Compromiso</p>
<p>Compromiso 3a: Reportar acciones orientadas a definir de mejor manera las estructuras, funciones y procesos de implementación del programa. Estas acciones deben incluir: 1) Definición de la estructura del programa, específicamente las funciones y responsabilidades de cada miembro del equipo, 2) Procesos y hoja de ruta de los procesos de implementación del programa y 3) Instrumentos (documentos) que regulen procesos de postulación, evaluación, asignación, ejecución y seguimiento de proyectos tanto a nivel nacional como local y 4) Definición de criterios de focalización, los cuales sean socializados con los Asesores Regionales, de modo de asegurar criterios comunes. 1 (a). Informe con diseño de medias orientadas a mejorar la estructura organizacional del programa. Plazo: Junio, 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2020</p>	<p>Se definió la estructura del Programa, donde se asignaron funciones según los perfiles de cargo estipulados, de acuerdo a la formación académica, habilidades y competencias requeridas para cada uno de ellos. Asimismo, se informan todas las actividades de perfeccionamiento desarrolladas por los funcionarios, las que han permitido generar nuevas habilidades y conocimientos para un mejor desempeño en el Programa. Existe una forma de seguimiento determinada y unificada para nivel regional y nivel central respecto a los proyectos. Para el trabajo coordinado entre asesores/as se estableció una pauta para la revisión de los proyectos (nivel central y regional) y una pauta de evaluación que será aplicada a nivel central y servirá para la posterior evaluación de los proyectos, esta última considera los criterios de focalización establecidos en la Guía operativa 2021.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN JUNIO 2020: El compromiso adquirido por el programa es "Reportar acciones orientadas a definir de mejor manera las estructuras, funciones y procesos de implementación del programa. Las cuales deben incluir: 1) Definición de la estructura del programa, específicamente las funciones y responsabilidades de cada miembro del</p>

	<p>equipo, 2) Procesos y hoja de ruta de los procesos de implementación del programa y 3) Instrumentos (documentos) que regulen procesos de postulación, evaluación, asignación, ejecución y seguimiento de proyectos tanto a nivel nacional como local y 4) Definición de criterios de focalización, los cuales sean socializados con los Asesores Regionales, de modo de asegurar criterios comunes. El medio de verificación acordado era un informe con diseño de medias orientadas a mejorar la estructura organizacional del programa. El documento adjuntado por el programa da cuenta de cambios en los diplomados e-learning y no de acciones a mejorar estructuras, funciones y procesos de implementación del programa, por ende, el compromiso no está cumplido. REVISIÓN DICIEMBRE 2020: El programa presenta un medio de verificación denominado ?Documento estructura organizacional PTRAC?, el cual es un documento que permite dar cuenta del diseño de medias orientadas a mejorar la estructura organizacional del programa. Se considera compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 3a RES. EX. APRUEBA MANUAL DIPLOMADOS E-LEARNING Seguimiento proyectos PTRAC. Documento estructura organizacional PTRAC Pauta de revisión de proyectos Pauta de evaluación de proyectos</p>
<p>Compromiso 3b: Reportar acciones orientadas a definir de mejor manera las estructuras, funciones y procesos de implementación del programa. Estas acciones deben incluir: 1) Definición de la estructura del programa, específicamente las funciones y responsabilidades de cada miembro del equipo, 2) Procesos y hoja de ruta de los procesos de implementación del programa y 3) Instrumentos (documentos) que regulen procesos de postulación, evaluación, asignación, ejecución y seguimiento de proyectos tanto a nivel nacional como local y 4) Definición de criterios de focalización, los cuales sean socializados con los Asesores Regionales, de modo de asegurar criterios comunes. 1 (a). Informe con implementación de medias orientadas a mejorar la estructura organizacional del programa. Plazo: Diciembre, 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>Se definió la estructura del Programa, donde se asignaron funciones según los perfiles de cargo estipulados, de acuerdo a la formación académica, habilidades y competencias requeridas para cada uno de ellos. Asimismo, se informan todas las actividades de perfeccionamiento desarrolladas por los funcionarios, las que han permitido generar nuevas habilidades y conocimientos para un mejor desempeño en el Programa. Existe una forma de seguimiento determinada y unificada para nivel regional y nivel central respecto a los proyectos. Para el trabajo coordinado entre asesores/as se estableció una pauta para la revisión de los proyectos (nivel central y regional) y una pauta de evaluación que será aplicada a nivel central y servirá para la posterior evaluación de los proyectos, esta última considera los criterios de focalización establecidos en la Guía operativa 2021.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: El programa presenta un medio de verificación denominado ?Documento estructura organizacional PTRAC?, el cual es un documento que permite dar cuenta de la implementación de medias orientadas a mejorar la estructura organizacional del programa. Se considera compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 3b DIPLOMADO EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Seguimiento proyectos PTRAC. Documento estructura organizacional PTRAC Pauta de revisión de proyectos Pauta de evaluación de proyectos</p>
<p>Compromiso 4a: Reportar acciones orientadas a redefinir un nuevo modelo de vinculación con municipios. 1 (a). Evaluación diagnóstica, completa y sustantiva, de la forma de vinculación histórica y directa del programa con los</p>	<p>Se analizó y evaluó la vinculación histórica con los municipios de acuerdo a las recomendaciones del panel, se efectuaron diversas mejoras y cambios, se atendió la descentralización con el trabajo conjunto con gobernaciones, mejoras de procesos, componentes, criterios de</p>

<p>municipios, que incluya revisión de Fiscalía de la SUBDERE. Plazo: Junio, 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2020</p>	<p>focalización, entre otros. Se efectuaron también mejoras en la relación con las PJSFL promotoras de la tenencia responsable. Se envía informe con el diagnóstico y mejoras implementadas de la relación con municipios, el memorandum de revisión y respuesta de fiscalía. Cabe destacar que los documentos mencionados en el informe fueron enviados en la respuesta del mes de diciembre 2020 a DIPRES.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN JUNIO 2020: Tal como se indica, el compromiso es "Reportar acciones orientadas a redefinir un nuevo modelo de vinculación con municipios. 1 (a). Evaluación diagnóstica, completa y sustantiva, de la forma de vinculación histórica y directa del programa con los municipios, que incluya revisión de Fiscalía de la SUBDERE. El documento adjuntado como medio de verificación es un reporte de comunicaciones y de acciones desarrolladas en este ámbito por el programa. Por ende, la información enviada no corresponde al compromiso. Se considera no cumplido. REVISIÓN A DICIEMBRE 2020: Con fecha, 31 de diciembre del 2020, la institución envía oficio a Dipres (2688/2020) con la finalidad de aplazar compromiso vigente. Esta solicitud se considera no atendible, toda vez, que el compromiso ya se encuentra como no cumplido. Adicionalmente y en el marco de esta revisión, el programa presenta antecedentes que son considerados insuficientes para dar cuenta de una redefinición de un nuevo modelo de vinculación con municipios. Se solicita para periodo junio 2021, presentar antecedentes complementarios de modo de modificar evaluación. REVISIÓN JUNIO 2021: El programa presenta un diagnóstico e informe sobre la vinculación con los municipios, que incluye la revisión de Fiscalía de la SUBDERE. Se considera compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 4 Comunicaciones PTRAC 2020 para DIPRES medios verificación (1) Oficio N°2688 Informe mejoras relación con municipios 4.1. Informe relación con los municipios. 4.2 Memorandum fiscalía. 4.3 Expediente respuesta fiscalía. 4.4 Borrador Guía operativa 2021.</p>
<p>Compromiso 4b: Reportar acciones orientadas a redefinir un nuevo modelo de vinculación con municipios. 1 (b). Informe de cambios incorporados en el programa dada la evaluación diagnóstica realizada. Plazo: junio, 2021</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Se solicitó mediante oficio efectuar en ajuste de este compromiso ya que en el proceso se han efectuado varias mejoras en la relación con las municipalidades, las que se detallan en el informe, que van desde temas administrativos, líneas de financiamiento, herramientas, otras.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: En atención del oficio 2688/2020 de SUBDERE a Dipres, se aplaza compromiso a junio 2021. REVISIÓN JUNIO 2021: El programa en su compromiso 4a., presenta un documento que da cuenta de los cambios incorporados en el programa dada la evaluación diagnóstica realizada. Se considera compromiso como cumplido. No se considera necesario realizar cambios, pues éstos ya están implementados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 4 Comunicaciones PTRAC 2020 para DIPRES medios verificación</p>
<p>Compromiso 5: Reportar acciones orientadas a redefinir un nuevo modelo de vinculación con Personas Jurídicas sin Fines de Lucro promotoras de la Tenencia Responsable en Animales de Compañía. 1 (a). Informe de cambios</p>	<p>El Programa ha efectuado mejoras en la relación con las Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro Promotoras de la Tenencia Responsable de Animales de Compañía, en este sentido se plantearon mejoras en las bases de los Fondos Concursables 2020, se realizaron capacitaciones, se</p>

<p>incorporados en el programa en su forma de vinculación con las PJSFL promotoras de TRAC. Plazo: Diciembre, 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>incluyó a las ONGs en convenios con otras entidades públicas; y se estableció un ítem de incorporación de dichas organizaciones como trabajo coordinado dentro de las estrategias comunales a ser desarrolladas por los médicos/as veterinarios/as financiados a los municipios (Plan PVET).</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: El compromiso se considera cumplido toda vez que el programa presenta cambios en su forma de vinculación con las PJSFL promotoras de TRAC.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estrategia comunal y su in con ONG DIPRES Bases Fondos Concursables Ley 21020 2019 Bases Fondos Concursables Ley 21020 2020 Informe mejoras PJSFL criterio territorial en fondos concursables Criterio evaluación Territorial FC 2019 Criterio evaluación Territorial FC 2020 Estrategia comunal de María Pinto Términos de referencia PVET en tu municipio Formato de la entrega de la estrategia comunal</p>
<p>Compromiso 6a: Desarrollar sistemas de información que permita capturar, validar y sistematizar la información e indicadores necesarios para monitorear implementación del programa. Estos sistemas deben, al menos; 1). Vincular información de Registro Nacionales con la implementación del programa, 2). Permitir mediciones de resultados de las intervenciones de esterilización y 3) Permitir medir, como mínimo, en el corto plazo los indicadores: i) Tasa de variación del número de perros ambulantes en espacios de uso público; ii) Tasa de variación del número de enfermedades animales presentes en animales de compañía atendidos con financiamiento del Programa en el país; iii) Porcentaje de municipalidades que dan continuidad 1 (a). Informe con diseño del sistema de información, determinando la forma en que el programa se hace cargo de las recomendaciones del panel. Plazo: Junio, 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2020</p>	<p>El Programa en conjunto con la Unidad de Informática diseñó un sistema de reporte utilizando la plataforma Metabase. Ya se encuentra en producción y se han creado preguntas simples y personalizadas, gráficos y pulsos, implementando el sistema inicialmente con la plataforma del Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía y la de los Fondos Concursables de la Ley 21.020. Existe una planificación de implementación con la incorporación paulatina de las otras plataformas durante el año 2021, para poder contar con un sistema completo para seguimiento y monitoreo de las acciones financiadas. Para algunos indicadores se utilizará el módulo de encuestas http://encuestamascotas.subdere.gov.cl, ya que es información que no se encuentra disponible en las plataformas que utiliza el PTRAC (ejemplo encuesta continuidad municipal). Para otros antecedentes se elaboró un modelo de simulación de población animal, para conocer distintos escenarios sobre el cálculo de la tasa de esterilización comunal. Es una herramienta que se entregará a disposición y podrá ser utilizada por profesionales financiados por el programa, funcionarios municipales y funcionarios PTRAC.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN JUNIO 2020: El programa, mediante oficio ordinario 299, 2020, solicitó autorización para aplazamiento de compromiso. Dipres respondió al programa, mediante oficio número 1754, que se consideró que la solicitud de aplazamiento del compromiso 6ª no era atendible, toda vez que a junio del año 2020, debían presentar el diseño del sistema y no su implementación. Razón por cual no se autorizó su aplazamiento, dado que compromiso pudo ser perfectamente abordado mediante trabajo remoto y sin aumento de presupuesto. Ante este contexto, se solicitó al programa reportar acciones en este compromiso de igual forma a junio de 2020, no habiéndose presentado nuevos antecedentes, por ende, el compromiso ha sido calificado como no cumplido. REVISIÓN DICIEMBRE 2020: Se considera el compromiso como cumplido porque el programa presenta el diseño de un sistema de información que permitirá capturar, validar y sistematizar la información e indicadores necesarios para monitorear implementación del programa</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p>

	<p><u>Medios de Verificación:</u> Informe implementación del sistema de reportería Diseño y manual de uso reporte versión 1.0 Planificación sistema de reportes Encuesta continuidad municipal Modelo de simulación población animal OFICIO_ORD_299-2020</p>
<p>Compromiso 6b: Desarrollar sistemas de información que permita capturar, validar y sistematizar la información e indicadores necesarios para monitorear implementación del programa. Estos sistemas deben, al menos; 1). Vincular información de Registro Nacionales con la implementación del programa, 2). Permitir mediciones de resultados de las intervenciones de esterilización y 3) Permitir medir, como mínimo, en el corto plazo los indicadores: i) Tasa de variación del número de perros ambulantes en espacios de uso público; ii) Tasa de variación del número de enfermedades animales presentes en animales de compañía atendidos con financiamiento del Programa en el país; iii) Porcentaje de municipalidades que dan continuidad 1 (b). Informe con implementación del sistema de información, determinando la forma en que el programa se hace cargo de las recomendaciones del panel Plazo: Diciembre, 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>El Programa en conjunto con la Unidad de Informática diseñó un sistema de reporte utilizando la plataforma Metabase y un sistema de encuestas. Se envía informe que da cuenta de la implementación y cómo el Programa se hace cargo de las recomendaciones del Panel.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: Si bien el programa entrega información respecto al diseño del sistema no adjunta información respecto a su implementación. Se considera compromiso como no cumplido y se queda a la espera que para junio de 2021 se presente información sobre cómo se ha implementado el sistema que se ha trabajado en conjunto con la Unidad de Informática. REVISIÓN JUNIO 2021: Se considera compromiso cumplido dado que el programa entrega Informe con implementación del sistema de información.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 6.b Informe implementación sistemas de información</p>
<p>COMPROMISO 7a: Desarrollar un plan estratégico de comunicaciones, que tenga como mínimo; 1) Asegurar que todas las acciones financiadas por el programa tengan como objetivo un cambio de comportamiento individual en pro de tenencia responsable de mascotas (objetivo comunicacional común), 2) Definición de los instrumentos de soporte de comunicación que sean explícitos en tenencia responsable (Isotipos, logos y medios de soporte) y 3) Unificar el uso de la Marca del programa (Mascota Protegida), entre otros. 1 (a). Plan de comunicaciones del PTRAC vinculado al rediseño del programa. Plazo: Junio, 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2020</p>	<p>El Programa cuenta con un Plan de comunicaciones elaborado e implementado por la Unidad de Comunicaciones y Prensa de SUBDERE, estructurado con las campañas que se llevan a cabo durante el año, descripción del público objetivo, los medios de soporte utilizados y sus estadísticas, así como el posicionamiento en regiones y otros. El plan fue aplicado durante todo el año 2020, adaptando ciertos hitos y eventos de acuerdo a las posibilidades y factibilidad de llevarlas a cabo según las restricciones estipuladas en las fases del "Plan Paso a Paso" en cada región y comuna.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN JUNIO 2020: El compromiso adquirido era desarrollar un plan estratégico de comunicaciones, que tenga como mínimo; 1) Asegurar que todas las acciones financiadas por el programa tengan como objetivo un cambio de comportamiento individual en pro de tenencia responsable de mascotas (objetivo comunicacional común), 2) Definición de los instrumentos de soporte de comunicación que sean explícitos en tenencia responsable (Isotipos, logos y medios de soporte) y 3) Unificar el uso de la Marca del programa (Mascota Protegida), entre otros, y el medio de verificación entregado solo da cuenta de un listado de acciones desarrolladas y redes sociales. Por ende, se considera que el compromiso no está cumplido. REVISIÓN DICIEMBRE 2020: El compromiso se considera cumplido, dado que el programa presenta un plan de comunicaciones del PTRAC vinculado al rediseño del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de comunicaciones mascota protegida 2020 Comunicaciones PTRAC 2020 para DIPRES medios verificación</p>
<p>COMPROMISO 7b: Desarrollar un plan estratégico de comunicaciones, que tenga como mínimo; 1) Asegurar que</p>	<p>El Programa cuenta con un Plan de comunicaciones elaborado e implementado por la Unidad de Comunicaciones y Prensa de SUBDERE,</p>

<p>todas las acciones financiadas por el programa tengan como objetivo un cambio de comportamiento individual en pro de tenencia responsable de mascotas (objetivo comunicacional común), 2) Definición de los instrumentos de soporte de comunicación que sean explícitos en tenencia responsable (Isotipos, logos y medios de soporte) y 3) Unificar el uso de la Marca del programa (Mascota Protegida), entre otros. 1 (b). Plan de comunicaciones del PTRAC aplicado en año 2020 Plazo: Diciembre, 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>estructurado con las campañas que se llevan a cabo durante el año, descripción del público objetivo, los medios de soporte utilizados y sus estadísticas, así como el posicionamiento en regiones y otros. El plan fue aplicado durante todo el año 2020, adaptando ciertos hitos y eventos de acuerdo a las posibilidades y factibilidad de llevarlas a cabo según las restricciones estipuladas en las fases del "Plan Paso a Paso" en cada región y comuna.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: Se considera compromiso cumplido dado que el programa presenta evidencia que permite dar cuenta de la aplicación del Plan comunicacional para 2020.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Comunicaciones PTRAC 2020 para DIPRES medios verificación</p>
<p>Compromiso 8: Generar acciones orientadas a mejorar la eficiencia en el uso de recursos públicos por parte del programa. Estas acciones deben incluir, al menos: 1) Revisión del mecanismo de producción de sus componentes, especialmente el Componente 1 y actividades de difusión masiva (como Petpelusa) del componente 2, estandarizando costos y orientando actividades (en tanto propósitos como actividades) hacia la tenencia responsable, 2) Definir una metodología estándar de costeo de los recursos empleados tanto en nivel central como en los municipios, 3) Generación de una matriz que estandarice actividades y costos y 4) Estudiar y evaluar una nueva forma de implementación que involucre a GORE y Municipios, sobre la base de un plan a mediano plazo, y entregar recursos anuales en función del avance efectivo. 1 (a). Informe de implementación de mejoras en el ámbito de la eficiencia del programa que se haga cargo de las recomendaciones del panel Plazo: Diciembre, 2020.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>El Programa efectuó mejoras en la eficiencia en el uso de recursos . Revisó los mecanismos de producción del componente 1 y 2, el costeo de recursos, analizó una matriz de actividades y costos en función de las recomendaciones entregadas por el panel. Para argumentar el trabajo realizado se envía resumen de la revisión y las mejoras de eficiencia, una matriz de actividades y costos y la revisión de la producción de componentes.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: Se considera compromiso no cumplido dado que el programa informa gastos y costos del programa del programa pero no entrega un informe de la implementación de la eficiencia del programa que se haga cargo al menos de; 1) Revisión del mecanismo de producción de sus componentes, especialmente el Componente 1 y actividades de difusión masiva (como Petpelusa) del componente 2, estandarizando costos y orientando actividades (en tanto propósitos como actividades) hacia la tenencia responsable, 2) Definir una metodología estándar de costeo de los recursos empleados tanto en nivel central como en los municipios, 3) Generación de una matriz que estandarice actividades y costos y 4) Estudiar y evaluar una nueva forma de implementación que involucre a GORE y Municipios, sobre la base de un plan a mediano plazo, y entregar recursos anuales en función del avance efectivo. REVISIÓN JUNIO 2021: Se considera compromiso como cumplido, dado que el programa presenta Informe de implementación de mejoras en el ámbito de la eficiencia del programa que se haga cargo de las recomendaciones del panel.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de gasto 2020 Costos ptrac 8.1 Resumen revisión e implementación mejoras eficiencia. 8.2 Revisión producción componentes. 8.3 Matriz de actividades y costos.</p>